SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.- 1196 2464

Ciudad de México, 24 de julio de 2018

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez
Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Cd. de México

Con fecha 23 de julio de 2018, la empresa naviera **Constructora Subacuática Diavaz, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque multipropósitos con posicionamiento dinámico denominado **"HOS IRON HORSE"** con bandera de la **República de Vanuatu**, y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Buque multipropósitos con posicionamiento dinámico (*Multi-Purpose Vessel*).	**IMO:**	9457050
Servicio a Realizar:	Obra electromecánica, interconexiones a proceso y sistemas de seguridad en plataformas de aguas someras"		
Actividades a realizar:	Cumplimiento al contrato No. 64858803		
Empresa a la que prestará servicio:	Pemex Exploración y Producción		
Periodo solicitado:	Del 30 de julio al 30 de octubre 2018.		
Puertos de Operación:	Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos (Pajaritos), Agua Dulce, Tamiahua, Tecolutla y Nautla, Ver.; Dos Bocas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Seyba Playa y Lerma, Camp., y Progreso, Yuc.		

Arqueo Bruto:	**Arqueo Neto:**	**Eslora:**	**Manga:**	**Puntal:**	**Calado Máximo:**
8,988.00 tons.	2,697.00 tons.	122.458 mts.	22.00 mts.	9.500 mts.	6.25 mts.

Año Construcción:	**Tripulantes:**	**Notación de clase:**
2008	14	A1, Offshore Support Vessel, AMS, ACCU, DPS-3

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

A t e n t a m e n t e
El Director

Lic. Álvaro Guadarrama Mejía.

C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante**.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. *http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/*

AGM*ARD*larr

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S. C. T.
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
24 JUL. 2018
CORRESPONDENCIA